

Mtro. Fernando Atilio Torres Della Mea
Director de Tesorería
PRESENTE

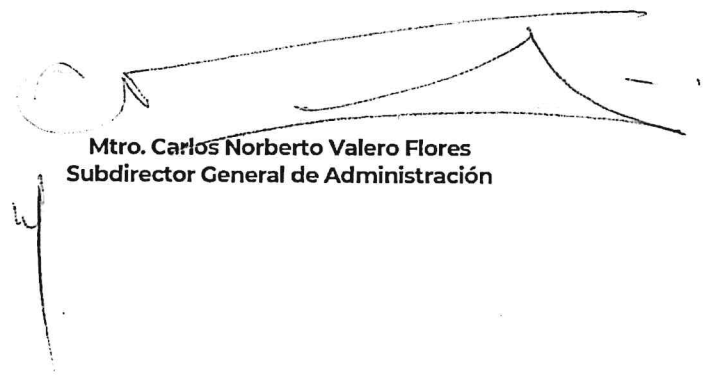
En atención al oficio número DT-051-2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33104	02	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS - Revisión, validación y firma de carta consentimiento para que el INFONACOT incluya el informe de auditoría externa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el reporte anual 2022, así como en el prospecto, suplemento o folleto informativo de las emisiones del ejercicio de 2023. Vigencia presupuestal: Del 14 de abril al 31 de diciembre de 2023.	Mín. \$218,400.00 Máx. \$546,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 12 fracción V de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 14 fracción V, y 21 de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

ATENTAMENTE



Mtro. Carlos Norberto Valero Flores
Subdirector General de Administración

c.c.p. C.P. José Meraz Servín. - Dirección de Integración y Control Presupuestal

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

